

## AYUDAS ECONOMICAS AL COMERCIO DE BASAURI 2025

### OBJETO

Estas ayudas están destinadas a financiar proyectos de inversión destinados a la reforma, modernización o puesta en valor de los establecimientos en los que se ubica el negocio y a la mejora en la profesionalidad y/o competitividad y calidad de las mismas, contribuyendo así al mantenimiento de su actividad.

### BENEFICIARIOS/AS

Podrán ser beneficiarias de las ayudas que contemplan la presente convocatoria, las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o sociedades civiles que cumplan con los siguientes requisitos señalados en el punto 2 del Decreto.

### CUANTÍA

El Ayuntamiento de Basauri cofinanciará **el 40% de los gastos y/o inversiones hasta un máximo de 1.000,00 euros** por solicitud con carácter general, no existiendo límite en el número de solicitudes que se pueden presentar por cada titular de actividad a lo largo del año.

En el supuesto de que las inversiones realizadas en el establecimiento estén destinadas a la realización de **reformas para la eliminación de barreras arquitectónicas** que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida o a la implantación de medidas de accesibilidad, el Ayuntamiento cofinanciará **el 50% de los gastos, hasta un máximo de 1.200 euros** en todo caso.

No obstante, dichos porcentajes **se elevarán en un 10%, pudiendo llegar hasta el 50% o 60%** en función de la naturaleza de la inversión, si la prestación del servicio se realiza por empresas que cuenten con domicilio fiscal y/o el establecimiento en Basauri

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y finalizará el 31 de diciembre de 2025, incluyéndose y teniendo prioridad no obstante también aquellas solicitudes realizadas durante el año 2024 y que estuvieran pendientes de abono, sin necesidad de que estos presenten una nueva solicitud.

Mas información en:

[https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao\\_bob/2025/02/26/II-956\\_cas.pdf?hash=b6a566a4cd1a59197f5548a29331596d](https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2025/02/26/II-956_cas.pdf?hash=b6a566a4cd1a59197f5548a29331596d)

*Esperando que la información enviada resulte de tu interés.*